

Programa de Asignatura
TEORÍA DE LA LEY Y SUJETOS DE DERECHO

A. Antecedentes Generales

1. Unidad Académica	FACULTAD DE DERECHO					
2. Carrera	DERECHO					
3. Código	DCC126					
4. Ubicación en la malla	II semestre, I año					
5. Créditos	UDD	12	SCT	7		
6. Tipo de asignatura	Obligatorio	X	Electivo		Optativo	
7. Duración	Bimestral		Semestral	X	Anual	
8. Módulos semanales	Clases Teóricas	3	Clases Prácticas	0	Ayudantía	0
9. Horas académicas	Clases	90			Ayudantía	0
10. Pre-requisito	DER117 Derecho Romano					

B. Aporte al Perfil de Egreso

Esta asignatura tiene como propósito el inicio del aprendizaje del Derecho Civil, el cual constituye una de las principales líneas disciplinares de la carrera. Para tales efectos, se estudia el Derecho Civil como base del orden jurídico, los principios generales del Derecho, los principios que informan el Código Civil y su evolución en el tiempo; la teoría de la ley y sus efectos y los sujetos de derecho. Lo anterior está destinado a que el estudiante comprenda, aplique y analice los principios y principales instituciones jurídicas, con el objeto de identificar las posibles soluciones al caso concreto. Con lo anterior persigue generar destrezas para desarrollar el creacionismo jurídico.

Esta asignatura pertenece al primer ciclo de estudios denominado Bachillerato y se ubica en el segundo semestre de la malla curricular, dentro de la línea de Derecho Civil. Se relaciona con asignaturas como Introducción al Derecho, constituyendo la base dogmática de las distintas líneas disciplinares.

El aporte al perfil de egreso se traduce también en que esta asignatura promueve el desarrollo de las competencias genéricas (CG) de Comunicación, y competencias específicas (CE) de: CE1.- Identificar, CE3.- Integrar, CE4.- Aplicar



C. Competencias y Resultados de Aprendizaje que desarrolla la asignatura

COMPETENCIAS GENÉRICAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE GENERALES
<i>Comunicación</i>	<p>Comunica a su audiencia (profesor, comisión o compañeros), el resultado de sus trabajos de investigación y evaluación con criterio de claridad, precisión y asertividad.</p> <p>Aplica en situaciones que se le presentan, considerando el criterio de eficiencia, los principios, instituciones y normas positivas que rigen a la ley y las personas, comprendiendo que éstas constituyen la base dogmática de todo el sistema normativo.</p>
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
<p>CE1.- Identificar los fundamentos, origen y evolución de las instituciones jurídicas y de las distintas fuentes del derecho, así como los principios del ordenamiento jurídico, para comprender críticamente los sistemas normativos.</p> <p>CE3.- Integrar los principios y normas de las diversas líneas de estudio del Derecho, tales como: civil, procesal, público y derecho de la empresa, entre otras, para prevenir y/o solucionar conflictos jurídicos.</p> <p>CE4.- Aplicar los conocimientos de la disciplina jurídica, identificando las posibles respuestas que ofrece el sistema normativo, a fin de proponer una solución al caso concreto, con sentido de justicia y juicio ético.</p>	<p>Infiere los principios formativos del Derecho Civil, en un contexto real, tales como autonomía de la voluntad, amparo de la propiedad, protección de los incapaces, la buena fe, no dañar a otro, publicidad, apariencia, justicia y equidad, valorando su influencia como criterios de resolución de conflicto.</p> <p>Identifica con criterio jurídico los principios, instituciones y normas positivas pertinentes a las reglas particulares: contrato, acto, sentencia, entre otros, a fin de desarrollar una visión analítica.</p>

D. Unidades de Contenidos y Resultados de Aprendizaje

UNIDADES DE CONTENIDOS	COMPETENCIA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
<p>UNIDAD I: El Derecho Civil como base del orden jurídico: una visión general.</p> <p>1. Definición y contenido del Derecho Civil.</p> <p>2. Carácter general y común del Derecho Civil.</p> <p>3. El Código Civil Chileno.</p> <p> 3.3.1 La trascendencia de Andrés Bello.</p> <p> 3.3.2 Génesis del Código Civil</p>	<p><i>Comunicación</i></p> <p>CE1.- Identificar</p>	<p>Reconoce el Código Civil chileno como fuente formal, su estructura, su historia e influencias.</p> <p>Explica en forma oral o escrita cómo el Derecho Civil reúne las distintas disciplinas del Derecho.</p> <p>Identifica en diferentes</p>



<p>Chileno. 3.3.3 Fuentes del Código Civil Chileno. 3.3.4 Estructura del Código Civil Chileno y sus instituciones fundamentales: 3.3.4.1 Mensaje. 3.3.4.2 Título Preliminar. 3.3.4.2.1 Nociones generales de la Ley (Unidad 3). 3.3.4.2.2 Palabras de uso frecuente: - Costumbre jurídica. - Efectos relativos de las sentencias. - Renuncia de derechos. - Principio especialidad. - Parentesco. - Representantes legales. - Culpa. - Dolo. - Caso fortuito o fuerza mayor. - Caución. - Presunciones. - Plazo.</p>		<p>tipos de casos, principios, instituciones y normas, logrando visualizar al Derecho Civil como la rama transversal en el estudio del Derecho.</p> <p>Reconoce que las instituciones jurídicas consagradas en el Título preliminar, tienen una significación integral al sistema jurídico.</p>
<p>UNIDAD II: Los principios del derecho</p> <p>1. Principios del Derecho. Nociones generales.</p> <p>2. Principios del Derecho Privado 2.1. Autonomía de la voluntad en el orden patrimonial. 2.2. Amparo de la propiedad y de sus atributos: 2.3. Protección de los incapaces. 2.4. La buena fe subjetiva y objetiva. Deberes. 2.5. No dañar a otro y responsabilidad. 2.6. La igualdad.</p>	<p><i>Comunicación</i></p> <p><i>CE3.- Integrar</i></p> <p><i>CE4.- Aplicar</i></p>	<p>Reconoce, en textos que se le presentan, que los principios y pilares del Derecho Privado son las grandes directrices inspiradoras del Derecho y constituyen criterios de resolución de conflictos.</p> <p>Aplica en casos reales o ficticios, los principios formativos del Derecho Civil tales como la autonomía y la voluntad, amparo de la propiedad, protección de los</p>

<p>2.7. Publicidad y apariencia. 2.8. Justicia y equidad.</p> <p>3. Evolución de las Instituciones Jurídicas en relación a los principios.</p> <p>4. Pilares de Derecho Civil 4.1. Libertad y responsabilidad. 4.2. Familia. 4.3. Propiedad.</p>		<p>incapaces, la buena fe, no dañar a otro, publicidad, apariencia, justicia y equidad.</p> <p>Infiere, en un caso que se le presenta, los principios aplicables a las instituciones jurídicas involucradas, logrando expresar, en forma oral o por escrito, sus respuestas de manera clara, precisa y asertiva.</p>
<p>UNIDAD 3: Teoría general de la ley.</p> <p>1. Ideas generales. 1.1. Definición legal. Críticas; 1.2. Definición doctrinaria. Elemento. 1.3. Clasificación de las leyes: declarativas o supletivas, imperativas, prohibitivas, dispositivas.</p> <p>2. Efectos de la ley 2.1. Efectos de la ley en cuanto a la sanción. Sanción de las leyes prohibitivas, imperativas y permisivas. 2.2. Renuncia de los derechos conferidos por las leyes. 2.3. Efectos de la ley en cuanto al tiempo. 2.3.1. Aplicación de la ley desde su entrada en vigencia hasta su derogación. 2.3.2. Efecto retroactivo. 2.3.3. La ultractividad de la ley. 2.3.4. La ley sobre efecto retroactivo de las leyes. 2.4. Efectos de la ley en cuanto al territorio. 2.4.1. La territorialidad de la ley 2.4.2. La extraterritorialidad:</p> <p>3. La interpretación de la ley. 3.1. Concepto.</p>	<p><i>Comunicación</i></p> <p><i>CE1.- Identificar</i></p> <p><i>CE4.- Aplicar.</i></p>	<p>Reconoce la ley como manifestación de la voluntad soberana en un texto que se le presenta.</p> <p>Clasifica las distintas clases de leyes.</p> <p>Aplica los efectos de la ley en sus distintos ámbitos, en diferentes situaciones que se le presentan.</p> <p>Interpreta la ley y concreción de la norma general y abstracta en una regla particular aplicable a un caso específico.</p> <p>Infiere, en un caso que se le presenta, las instituciones y normas jurídicas aplicables, logrando expresar, en forma oral o por escrito, sus respuestas de manera clara, precisa y asertiva.</p>

<p>3.2. La interpretación como instrumento de aplicación de la ley.</p> <p>3.3. Clases de interpretación:</p> <p>3.3.1. La interpretación por vía de autoridad.</p> <p>3.3.1.1. La interpretación auténtica.</p> <p>3.3.1.2. La interpretación judicial.</p> <p>3.3.1.3. La interpretación de la administración.</p> <p>3.3.2. La interpretación privada.</p> <p>3.3.3. Teorías sobre la interpretación.</p> <p>3.3.4. La interpretación formal y sustancial. Fases de la interpretación formal y criterios de coherencia en la interpretación sustancial.</p> <p>3.4. Las lagunas legales. Su integración y alcance.</p>		
<p>UNIDAD IV: De los sujetos de derecho</p> <p>1. Principios constitucionales que atañen a las personas.</p> <p>1.1. Las personas naturales.</p> <p>1.2. Las personas jurídicas.</p> <p>2. Clasificación de las personas: naturales y jurídicas.</p> <p>2.1. Las personas naturales.</p> <p>2.1.1. Principio de existencia de las personas naturales.</p> <p>2.1.1.1. Existencia natural y existencia legal. El comienzo de la vida humana y técnicas de reproducción humana asistida.</p> <p>2.1.2. Fin de la persona natural.</p> <p>2.1.2.1. La muerte natural.</p> <p>2.1.2.2. La muerte presunta.</p>	<p><i>CG5.- Comunicación</i></p> <p><i>CE4.- Aplicar</i></p>	<p>Clasifica a los sujetos de derecho entre personas naturales y personas jurídicas.</p> <p>Reconoce el principio y fin de las personas naturales y los atributos de la personalidad, en situaciones que se le presentan.</p> <p>Analiza el proceso de constitución de las distintas personas jurídicas sin fines de lucro, en casos que se le presentan.</p> <p>Aplica los efectos jurídicos derivados del principio y fin de la existencia de las personas, en situaciones que se le presentan.</p> <p>Infiere, en un caso que se</p>

<p>2.1.2.3. La comprobación judicial de la muerte.</p> <p>2.1.3. Atributos de la personalidad. Igualdad ante la ley. Reconocimiento Constitucional.</p> <p>2.1.3.1. La capacidad de goce.</p> <p>2.1.3.2. La nacionalidad.</p> <p>2.1.3.3. El nombre.</p> <p>2.1.3.4. El estado civil.</p> <p>2.1.3.5. El domicilio.</p> <p>2.1.3.6. El patrimonio.</p> <p>2.1.3.7. Derechos de la personalidad. (tendencia moderna, derecho a la identidad, derecho a la imagen, derecho al olvido)</p> <p>2.2. Las personas jurídicas o morales.</p> <p>2.2.1. Noción general. Su naturaleza. Teorías. Relaciones jurídicas modernas.</p> <p>2.2.2. Clasificación.</p> <p>2.2.2.1. Personas jurídicas de derecho público.</p> <p>2.2.2.2. Personas jurídicas de derecho privado.</p> <p>2.2.3. Regulación jurídica de las corporaciones y fundaciones.</p> <p>2.2.4. Atributos de la personalidad jurídica. Nombre, nacionalidad, patrimonio, capacidad y domicilio.</p> <p>2.2.5. La administración de las personas jurídicas. Sus órganos de administración. Su responsabilidad civil y penal: La policía correccional sobre sus miembros.</p>		<p>le presenta, las instituciones y normas jurídicas aplicables, logrando expresar, en forma oral o por escrito, sus respuestas de manera clara, precisa y asertiva.</p>
--	--	--



2.2.6. Responsabilidad de las personas jurídicas. 2.2.7. Extinción de la personalidad jurídica.		
--	--	--

E. Estrategias de Enseñanza

La metodología de enseñanza y aprendizaje incluye clases expositivas, fomentando la participación del alumno a través de actividades que propicien el desarrollo de habilidades a partir de la aplicación práctica de los contenidos teóricos a situaciones reales.

El curso se estructura en base a distintas metodologías que incluyen principalmente:

- Clases expositivas apoyadas en tecnologías como power point
- Trabajos de los alumnos, individuales o grupales
- Análisis de jurisprudencia, textos y otros instrumentos jurídicos.
- Resolución de casos
- Discusión guiada

F. Estrategias de Evaluación

La evaluación de la asignatura se regirá por el Reglamento de Asistencia y Evaluación de la Facultad.

Las instancias de evaluación que se contemplan en el curso son:

- Certamen
- Evaluaciones Parciales (controles, tareas, ensayos, trabajo en clases, entre otros).
- Examen final.

G. Recursos de Aprendizaje

Bibliografía obligatoria:

1. Ducci Claro, Carlos. (1994) Derecho Civil. Parte General. Tercera Edición. Editorial Jurídica.
2. Alessandri, Arturo; Somarriva, Manuel; Vodanovic, Antonio (1998) Derecho Civil; Parte Preliminar y Parte General. Tomos I y II. Editorial Jurídica de Chile.
3. Rodríguez Grez, Pablo (1995) Teoría de la Interpretación Jurídica, Editorial Jurídica de Chile, Colección Manuales Jurídicos N° 99.

Bibliografía Complementaria:

1. Figueroa Yáñez, Gonzalo (2002) Curso de Derecho Civil. Editorial Jurídica de Chile.
2. Ducci Claro, Carlos (1997) Interpretación Jurídica. Editorial Jurídica.
3. Alcalde Rodríguez, Enrique (2003) Los Principios Generales del Derecho. Ediciones Universidad Católica de Chile.